

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255200406611



Bogotá D.C. 15-12-2025

Señor(a)
ANONIMO
perlanatalia988@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20252100547772 del 9 de diciembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, donde menciona “(...) solicito respetuosamente que se respete la ciclovía por la avenida la esmeralda para llegar al parque simón bolívar desde la calle 26, la cual últimamente es suspendida casi todos los domingos y festivos debido a eventos de maratones. (...)” y “(...) solicito se mantenga paso para los ciclistas que vamos a visitar el parque simón bolívar, generalmente con niños. realizo dicha petición, ya que el domingo pasado intentando llegar al parque sufri una fuerte caída en la bicicleta, porque tenían bloqueado el paso con plásticos y dejaban un pequeño espacio de paso para bicicletas y peatones justo en la carriera del tren. por favor solicito que se respeten los escenarios públicos de la ciclovía y parque simón bolívar para que todos los ciudadanos podamos visitarlos ya que últimamente por eventos privados que van desde conciertos, ferias, maratones, entre otros, aparenta ser que se están privatizando espacios públicos (...)”, desde la Subdirección Técnica de Recreación, le informamos lo siguiente:

Desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD, entendemos su preocupación respecto a la realización de eventos privados en espacio de la Ciclovía, especialmente en lo que respecta a la carrera 60. Sabemos lo importante que es este espacio para la recreación y el disfrute de todos los usuarios y usuarias, y lamentamos sinceramente el inconveniente que le causó la interrupción del paso el pasado domingo.

Desde esta entidad y la administración distrital estamos trabajando para equilibrar la realización de eventos privados con la necesidad de garantizar la seguridad y accesibilidad de los espacios públicos para todos los ciudadanos.

En cuanto a su solicitud de garantizar el paso para los ciclistas, el programa Ciclovía a través de las redes sociales de la entidad informa las posibles rutas de desvío con el fin de garantizar la conectividad entre los distintos puntos y escenarios de la ciudad. Es nuestra prioridad asegurar que todos los ciudadanos puedan disfrutar de los espacios públicos sin restricciones.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59^a -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Fecha de firmado:
2025.12.15 23:22:27 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De igual forma, a nivel distrital se revisa y garantiza que los eventos privados que son autorizados con base a la normativa actual cuenten con una planificación que intenta minimizar el impacto en los asistentes al evento y los ciudadanos que hacen uso de la Ciclovía. No obstante, tomamos muy en cuenta su comentario sobre la percepción de privatización de estos espacios y lo evaluaremos para futuros eventos.

Finalmente, agradecemos su comunicación y contamos con usted para seguir fortaleciendo valores y acciones en pro de nuestra ciudad, que permitan el mejoramiento del entorno y la construcción de un tejido social acorde con los principios de equidad y justicia.

Cualquier inquietud, relacionada con el tema, puede ser comunicada a los correos camilo.mora@idrd.gov.co, jerson.osorio@idrd.gov.co y administrativa_ciclovia@idrd.gov.co.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Camilo Andres Mora Pidghirnay- Contratista STRD
Proyectó: Camilo Andres Mora Pidghirnay - Contratista STRD
Revisó: Sandra Paola España Medina – Contratista STRD
Jerson Asís Osorio Hortua – Contratista STRD
Lina Constanza Arango Ospina- Asesora Código 105- 01
Elkin Dario Henao Peláez – Abogado Contratista -STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martín- Abogada contratista STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222-11- Área de Recreación.